



Madrid 4 de Enero de 1854.

Muy b. nuestro: La Gaceta de hoy trae varios reales decretos. Por uno fecha de ayer se dispone que para ser admitidos a oposicion y nombrados Catedráticos de Idiomas en las escuelas especiales no se necesita indispensablemente como antes el ser regente de segunda clase y Español de nacimiento sino que basta ser mayor de edad y hablar el Castellano si bien en igualdad de circunstancias deben ser preferidos los profesores nacionales. Por otro decreto de 21 de Diciembre se completa el personal de la junta encargada de formular el plan o sistema defensivo permanente del Reino y se nombra presidente de la citada junta al Capitan general D. Manuel de la Concha. Por otros tres reales decretos se nombra sub-secretario de Hacienda en comision a D. Gouardo de Cardenas; se reliba del cargo de comisario regio del banco de Cadix a D. Basilio Pinalver y se nombra para sustituirle a D. Jose Manuel Badillo. Por una real orden en fin de 16 de Diciembre se dispone que en las Cduanas en que haya nombrados inspectores facultativos continuen estos existiendo al reconocimiento y despacho de los simples y drogas medicinales y que se abstengan de dicho reconocimiento en aquellos artículos que tengan sus mayores aplicaciones a la industria y a las artes.

Apoyado el gobierno de S. M. en la proposicion adoptada por unanimidad por las Cortes constituyentes en que estas se declaran resueltas a dar todo su apoyo al gobierno para el afianzamiento del orden publico, ha expedido con fecha de ayer una circular a los gobernadores civiles de provincia en que despues de manifestarles que el gobierno esta resuelto a castigar con mano fuerte las faltas que sus representantes en las provincias puedan cometer, se muestra confiado de que los dichos representantes sabran llenar sus deberes con decision y firmeza; de que dictaran cuantas medidas preventivas sean necesarias para evitar que el orden publico se altere, y de que una vez llegado este triste caso, contendran con mano fuerte sin salirse de las prescripciones legales a los autores del desorden entregandolos a los tribunales de justicia para que sean juzgados con arreglo a las leyes.

La Asamblea Constituyente a quien dejamos ayer reunida en secciones para el nombramiento de sus respectivos presidentes y de algunas comisiones importantes, eligió las encargadas de informar sobre los positos del Reino; quinta de 259 hombres; revision de los expedientes de clasificacion de empleados cesantes; proposicion de D. Jose Prast, sobre expedientes de cuentas de Godoy; reeleccion del Sr. Diputado D. Jose Elonso; pension a la viuda de D. Vicente Manuel Cocina, y proposiciones relativas al nombramiento de una comision que examine las cuentas del teatro real; a las viudas y huérfanos de los que perecieron en las jornadas de Julio; a la D. J. de los deportados a Filipinas en 1848; para la comision de peticiones; a la comunicacion del gobierno, relativa al Sr. Diputado D. Narciso Ottmeller; a la relativa a la supresion de las memorias perpetuas; a el proyecto de ley fijando las fuerzas navales durante el presente año; y ultimamente a la informacion parlamentaria sobre varios actos de D.ª Maria Cristina.

Las secciones de la Asamblea antes de separarse ayer autorizaron la lectura de seis proposiciones de ley. La 1.ª del Sr. Labrador, sobre redencion de los censos procedentes del clero secular y regular. La 2.ª del Sr. Pomés, sobre supresion de los Moros de Escuadra de Cataluña. La 3.ª del Sr. Batlle, sobre destanco del tabaco y del sal. La 4.ª del Sr. Elonso (D. Juan Bautista), relativa a la venta de los bienes de propios. La 5.ª de los Sres. Crebado y Villapadriña, para que la administracion del Ejercito se incorpore al ministerio de Hacienda; La 6.ª de los mismos Sres. sobre reduccion de los sueldos de empleados.

Varias cartas recibidas de las provincias, por personas afectas al gobierno confirman la idea de que el motin de Malaga tenia ramificaciones en otros puntos a cuyo frente, dice la oracion de hoy que debian figurar como jefes algunos mal llamados progreuitas. Dice el mismo periodico que el grito adoptado por los conspiradores era "Junta central y abajo Espartaco y O'Donnell". Sin aparte de esta cuestion magna la situacion de las provincias es poco bonancible apesar de los esfuerzos laudables de las autoridades. El Diario Español de hoy refiere que al pasar por cerca del Rubio, pueblo de la provincia de Sevilla una partida de Carabineros del Reino conduciendo un contrabando aprehendido de sal salieron varios nacionales de la misma villa mandados por un Teniente y despues de un combate ruidoso en que hubo heridos de una y otra parte se apoderaron de la sal al grito de viva la libertad.

La recaudación del mes de Noviembre ha sido, según aparece de los actos oficiales que tenemos á la vista, algo menos desgraciada que la de los meses anteriores pero siempre funesta. Por el pronto se han recaudado 16,438,298 20 mil menos que en igual mes del año anterior; pues el subsidio industrial y de comercio ha vendido millon y medio de menos; la contribucion de inmuebles 3 millones y medio; la de consumos millon y medio; la de puertas cerca de dos millones; la venta de la sal, mas de 2 millones y medio; los efectos timbrados 32 mil y pico de duros; la loteria moderna, mas de un millon de rs., y las casas de moneda, minas y fincas del Estado, mas de cuatro millones y medio. Por otra parte, la diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado, es contra el Tesoro de cerca de 7 millones de rs. El deficit que en fin de Noviembre ofrecia el presupuesto del 894, ascendia a 43 305 382 - 15.07.

El Gobierno tiene comunicaciones oficiales de las Islas Filipinas que llegan al 4 de Noviembre proximo pasado, en cuya fecha la tranquilidad y la salud publica continuaban inalterables.

Por el Ministerio de Marina se ha desmentido lo dicho por un periódico sobre el mal estado de las Calderas del Vapor Leon, destinado a conducir la Correspondencia para Ultramar en el mes actual. Las comunicaciones del Comandante general del arsenal de la Carraca y del Capitan General del departamento de Cadix, aseguran que el expresado Vapor tiene sus calderas en buen estado y en situacion de continuar sus servicios lo menos por dos años.

El 21 por la tarde llegó a Roma la Tiara que S. M. la Reina ha regalado a S. S. el Papa Pío IX. Tiene 18753 brillantes montados al aire y otras muchas piedras de color. La han conducido un oficial del Ministerio de Estado y el artista constructor, Sr. Poiana.

El correo extranjero, llegado hoy, trae noticias de Constantinopla que anuncian el proximo asalto de Sebastopol por los franceses, mientras los ingleses y turcos atacan al Principe Merchikoff. El 1.º de Enero se publicó en Paris el decreto sobre el empréstito que se emitirá a 92 el 4 1/2 p/o y el 3.º a 65 - 25. A pesar de concluir el 2 el plazo concedido a la Prusia, para aceptar las proposiciones de Austria, no se cree que aun esta declare la guerra al Emperador de Rusia.

Por despacho telegrafico, llegado anoche a Madrid, se sabe que en la Bolsa de Paris de ayer siguieron bajando los fondos franceses, quedando el 4 1/2 a 91 - 30 y el 3.º a 64 - 65. De los consolidados ingleses no podemos dar hoy noticia por corresponder el correo ordinario al dia 1.º en que no hubo bolsa en Londres. Los fondos españoles siguieron ayer 3 en Paris el movimiento general de abajo, haciéndose el 3 est. a 39; la int. a 31 3/4 y la dif. a 17 1/2. En Londres, el 30, subieron los españoles a 38 1/2 el est. a 18 3/8 la dif., los certificados a 5 1/2 y la pas. a 4 1/2. En Amsterdam, el 30, quedó el int. a 32 3/8, la dif. a 18 y los certificados a 4 7/8. En Bruselas, el 30 habia plata para la dif. a 17 13/16. En Anvers el 30 seguia ofrecida la dif. a 17 7/8 y buscada a 13 1/8 y el int. a 32 3/4 p. 5/8 plata. En Francfort, el 28, habia plata para nuestra int. a 32 - 33.

La Epoca de anoche dice que el Duque de la Victoria está resuelto a hacer cuestion ministerial la aprobacion del proyecto en que se piden 25 mil hombres para la quinta del 895. El Adelante, periódico democrático, niega hoy resueltamente la noticia de la Epoca, y asegura poder anunciar que el Presidente del Consejo de ministros, lejos de hacer cuestion de gabinete la que se trata, dejara en amplia libertad a todos los diputados para que cada cual vote segun sus opiniones. Entre dos tendencias diversas, nosotros diremos a V. lo positivo. El gabinete, con arreglo al programa firmado por todos sus individuos, no ha cuestion la realizacion de la quinta, sino el que se le faciliten los 25 mil hombres que se reclaman. Asi es que, el ministerio, lo que sostendrá es que una vez conocido el resultado del enganche voluntario, abierto en todas las Provincias, se le autorice por el proyecto en cuestion a sacar por medio de la quinta los hombres que faltan hasta completar los 25 mil pedidos. A esto se ha comprometido el Duque de la Victoria como sus demas compañeros, y no es dudoso que lo cumplirá cuando por cumplir otro artículo del programa, convenido entre los ministros, arroste mayor popularidad al tratar de la contribucion de los consumos.

Al tratarse del nombramiento de la comision de quintas ayer en la seccion, hubo animada y disputada discusion; pero al cabo triunfó el Gobierno en 6 de las 7 secciones. Los demócratas de fuera del Congreso, se proponen entregar al fin de la semana a la misma comision de la Asamblea la peticion que tienen redactada contra la quinta.

La comision de informacion parlamentaria sobre la conducta de la Reina madre, elegida ayer por las secciones, se compone en su gran mayoria de personas de ideas avanzadissimas, y de las mas declaradamente enemigas de la Reina madre. Dicese que esta comision piensa proceder con la mayor publicidad, a cuyo fin pedirá al Congreso un taquígrafo que deberá asistir a sus sesiones, y realizar así antes que lo decreten las Cortes, un juicio publico sobre los actos mas o menos licitos, que se atribuyen a la Reina madre.

Desde ayer por la tarde a hoy por la mañana, creemos que no ha recibido noticias, el Gobierno de haberse tirado el orden en ningún punto de España.

Para el 12 del presente mes estan convocados los principales Jefes del partido Carlista a una reunion a que asistirán el Conde de Montemolin y sus dos hermanos, D. Juan y D. Fernando. Este ultimo que residia con sus padre en tres, ha desaparecido de este punto.

La base del sistema futuro de Hacienda, la grande esperanza de la situacion, el refugio tutelar del terror, la desamortizacion en fin, es hoy el asunto de los calculos y de las preocupaciones de todos los hombres pensadores. Que los bienes del Clero, los de propios, los de Instruccion publica y beneficencia, una vez enagenados darian al gobierno medios suficientes para extinguir la deuda flotante, y un sobrante con que acudir al fomento de la riqueza publica, es una cosa indudable y que demuestra la simple inspeccion de los inventarios de aquellas propiedades. Pero ¿como se hara semejante desamortizacion? ¿de que modo se indemnizará a los pueblos de los bienes que cedan? ¿como se dispondrá de los que poseen las Universidades? ¿se prestará Roma a la enagenacion de los del Clero?

Sobre todo esto puede decirse con toda seguridad lo siguiente: 1º Que los ministros de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia conocen especialmente de este asunto, y tienen frecuentes conferencias para arreglarlo: 2º Que esta resuelta por punto general, la desamortizacion de los bienes de propios, del Clero y de Instruccion publica: 3º Que se tocan muchos y graves inconvenientes para enagenar los de beneficencia: 4º Que el destino de los bienes desamortizados sera la estincion de la deuda flotante y la construccion de vias ferreas: no porque el gobierno piense en tomar estas por su cuenta, sino para acudir al pago de intereses de los capitales que a ellas se apliquen: 5º Que el gobierno tratara con la danta Sede en Roma (como medio de acortar el camino de las negociaciones) y tratara revidicando, como es justo, los derechos que tiene todo pais a la administracion y disposicion de sus propiedades naturales: principios que, si han perdido de conocerse u olvidarse por otros ministerios, tienen que ser mantenidos por el actual, so pena de ir contra el espiritu de la revolucion politica que ha puesto en sus manos las riendas del gobierno.

La comision de Constitucion, en la cual ha trabajado y sigue trabajando asidua y eficazmente el Sr. Oloraga, no esta aun enteramente de acuerdo acerca de las bases de la ley fundamental. Dias pasados hemos dicho las que son seguras: las que no lo son tanto, se refieren al culto y a la segunda camara. Creemos que en la comision, asi como en el congreso, prevalecera la idea de salvar la libertad de conciencia y de preparar la tolerancia del culto privado respecto de las religiones no nacionales. En cuanto a la segunda camara, probablemente se propondrá para ella el sistema mixto de eleccion y nombramiento real: la eleccion, directa y hecha por las diputaciones provinciales: el nombramiento real, hecho con sujecion a ciertos requisitos necesarios.

Hoy se ha celebrado en el ministerio de Hacienda una gran reunion de Capitalistas y banqueros presidida por el Sr. Villano: los asistentes eran unos 30. El ministro de Hacienda les manifestó que habian sido convocados para invitarse a tomar parte en el empréstito de 40 millones ultimamente decretado por las cortes. El interes ofrecido por el ministro a los Capitalistas fue el de 6 p/100 anual, precio al que dijo que se encontraba facilmente dinero en la plaza. Los Capitalistas nombraron de entre ellos mismos una comision que examinara la proposicion del ministro, y despues que la comision conferenció un rato opinó que como negocio no convenia hacer el empréstito a menos de 8 p/100. Por algun tiempo el Sr. Villano insistió en que el gobierno solo podia dar el 6, ante cuya declaracion se retiraron algunos de los presentes pero luego accedió el ministro a dar el 7 p/100 y quedaron suscritos 23 millones de los 40 concedidos por las cortes. De estos 23 millones el Banco se ha suscrito por 10 y la Casa de Rothschild por 6 y es probable que inmediatamente quede cubierto el empréstito a 7 p/100 de interes y 33/4 en el precio dado a los títulos que les sirven de garantia.

En la Bolsa de hoy ha corrido la noticia de que se han acercado al general Espartero los Sres. Oloraga, Mador y otros para recomendarle la necesidad de crear una mayoria exclusivamente progresista que secundara activamente los planes politicos y economicos del ministerio, y que el Duque de la Victoria ha respondido conviniendo en la necesidad de que se forme una mayoria pero entrando en ella todos los hombres amantes del orden y de la libertad.

En la Bolsa de hoy los fondos se han sostenido. El consolidado se ha hecho a 33-60 y la dif. se ha publicado a 16-60. Despues de esto bajó algo el primero quedando a 33-50 d. 55 p. La dif. se sostenia a 60 d. 65 p. Los cambios sobre Paris y Londres estan cada dia mas ofrecidos y no ha dinero a menos de 22 el Paris y 51-1/2 el Londres. Esto y la gran diferencia de precio de la dif. y el consolidado entre la bolsa de Paris y la de Madrid hace temer que retraigan títulos de Paris que producen aqui mayoria.

La Asamblea Constituyente comenzó hoy su sesión a las una y media. Seida el acta se aprobó en votación nominal que propuso el Presidente al ver el escaso número de diputados. Leyó en seguida una proposición del Sr. Ballester solicitando que se suspendan los efectos de los artículos del Concordato relativos a bienes del Clero. Combatida por el Sr. ministro de Gracia y Justicia, quien dijo que el gobierno preparaba un meditado plan de desamortización y en el que estaba incluida la grave cuestión de que se trataba. El Sr. Ballester retiró su proposición. Seida otra del Sr. Bivato en que se pedía la libertad absoluta de imprenta, la apoyó su autor, la combatió el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y fue tomada en consideración por 112 votos contra 24. Entrando en la orden del día se leyó el voto particular del Sr. Moreno Barrera relativo a las facultades de las Cortes en la sanción de las leyes. Lo combatió el Sr. Alouso (A. J. B.) a nombre de la mayoría de la comisión y le apoyó su autor. Hablaron sucesivamente en esta cuestión los Sres. Escusuma, ~~comisario~~ de la comisión, Del Sany en pro, Moyano en contra, en el mismo sentido el Sr. ministro de Gracia y Justicia y en pro el Secore, siendo muy notables los discursos del Sr. Escusuma, Moyano y ministro de Gracia y Justicia; y habiéndose prorogado la sesión a fin de que quedara hoy votado este asunto. Cuando se iba a proceder a la votación se levantó el Sr. ministro de Estado, y manifestó que el Gobierno hacía cuestión de Gabinete el resultado de aquella, tanto por lo que la cuestión se versaba con lo prerrogativa Real que el ministerio estaba decidido a defender cuanto por que solo se trataba de diferir por pocos días una resolución definitiva que serían los que tendrían en dictarse las bases de la Constitución. Pedita la votación nominal, fue desechado el voto particular del Sr. Moreno Barrera por ciento cuarenta y cuatro votos con 68. Acto continuo se aprobaron definitivamente los proyectos de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones de el consumo. El Presidente señaló para mañana la discusión del voto del dictamen de la mayoría sobre sanción regia y levantó la sesión a las 6 1/4.

Queda de V. affmo S. G. q. b. s. m.

El Zuloaga

Por el telegrafo Sobra de Baris de hoy 4.	
Fondos españoles	1/2
Fondos franceses	3
Dist. Sint.	9 1/2
Dist.	5